



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 JUL. 2000

RES. H. N° 697 - 00

EXPTE. N° 20.112/00.-

VISTO:

La Res.n° 121-SRT-00, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de julio-agosto de 2000 para las materias de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

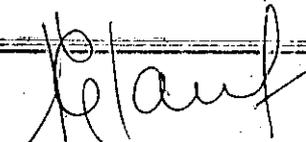
EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

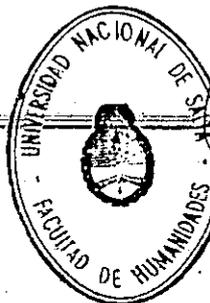
RESUELVE:

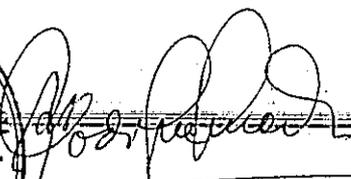
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n°121-SRT-00, por la cual se implementa el turno ordinario de Exámenes correspondiente a los meses de julio-agosto de 2000 para las materias de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes.

fl.


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




CELSO RODRIGUEZ PIREIRO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES